

000351

USHUAIA, '19 MAR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-1942-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cubiertas de verano destinadas a móviles de emergencias (ambulancias) y móviles de transporte adaptado dominio AF650EF, AA952PS, AB099SE, AB099SH y AB099SF, dependientes de la Dirección Automotores Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 005/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 18/26 - 525 (N° de orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas DON ALDO NEUMATICOS S.A. C.U.I.T. N° 30-71077092-8 y PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DON ALDO NEUMATICOS SA C.U.I.T. N° 30-71077092-8, los renglones N° 01 y N° 02 por un monto total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.761.940,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo desestimó la oferta presentada por la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7 en virtud de haber enviado un formulario de cotización incorrecto por ser de una compra diferente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo IV y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 18/26 - 525, por la adquisición de cubiertas de verano destinadas a móviles de emergencias (ambulancias) y móviles de transporte adaptado dominio AF650EF, AA952PS, AB099SE, AB099SH y AB099SF, dependientes de la Dirección Automotores Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma DON ALDO NEUMATICOS SA C.U.I.T. N° 30-71077092-8, los renglones N° 01 y N° 02, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.761.940,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

M.S.
L.A.V.V.





Walter GARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

...//2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia..

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S. N°

000351

/25.

M.S.
L.A.V.V.
13/2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL Nº26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

000351

RESOLUCIÓN S.S. Nº

/25.

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9075UG	9071UC	525	20.000	\$ 3.594.940,00
9075UG	9071UC	525	30.000	\$ 167.000,00
			TOTAL	\$ 3.761.940,00

M.S.
L.A.V.V.

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL
WALTER CARDENAS ALVARADO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud